1 Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1	Es deber vinculante del Proponente presentar una oferta técnica y jurídica íntegra, respondiendo a la totalidad de los numerales de este Pliego de Condiciones. Es su exclusiva responsabilidad adjuntar los soportes, fichas y certificaciones que demuestren el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Municipio de Chigorodó. La no presentación oportuna de los soportes probatorios impedirá la habilitación técnica o jurídica del Proponente, privándolo del derecho a participar en la sesión de lances (Subasta Inversa).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Es deber vinculante del Proponente presentar una oferta técnica y jurídica íntegra, respondiendo a la totalidad de los numerales de este Pliego de Condiciones. Es su exclusiva responsabilidad adjuntar)
	☑ Yes ☐ No	
1.2	Concluida la sesión de lances de la Subasta Inversa, el adjudicatario del proceso estará obligado a radicar a través del SECOP II en la opción mensajes, la desagregación definitiva de su propuesta económica. El valor total de esta oferta final detallada deberá ser idéntico al valor de adjudicación. El contratista deberá ajustar sus precios unitarios de manera proporcional a la rebaja obtenida en la subasta, garantizando que ninguno de los componentes individuales supere los precios techos establecidos originalmente por el Municipio de Chigorodó. Este documento será requisito obligatorio e indispensable para la suscripción y perfeccionamiento del contrato.	
	☑ Yes ☐ No	